CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO OPERATIVO COMO AUXILIAR VIAL ESTRATEGICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA No. 9", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) LUCY JANNETH RODRIGUEZ DIAZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52297761 expedida en Bogotá, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TITULO DE BACHILLER.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO COOPERATIVO MONSEÑOR ISMAEL PERDOMO	05/12/1992	05/12/1992	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. SIN EXPERIENCIA

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 19 de enero de 2023

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

Revisó: Liliana Romero Chaparro – Abogada Despacho – Secretaría de Movilidad
Proyectó Edgar Andrey Sanchez Sanchez – Técnico contratista – Secretaría de Movilidad